

Recibido
13/06/18



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A SAN CRISTÓBAL COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN.

EXPEDIENTE. NO. 00617-2018-PLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente examinó de manera pormenorizada el contenido del referido proyecto de ley, el cual tiene por objeto velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia, a través de declarar la provincia San Cristóbal como "Provincia Ecoturística".

La provincia San Cristóbal posee un conjunto de atractivos materiales e inmateriales entre los que citamos: la Reserva Antropológica Cuevas del Pomier; las Barías y las cuevas del Conde de Mana en Yaguatero; las cuevas de indígenas en las Coles en Cambita Garabitos; el Parque Ecológico de Nigua, el Balneario La Toma, Playa de Najayo, Playa Sabana de Palenque, las ruinas del Ingenio Diego Caballero de Nigua, el parque Piedras Vivas, la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, el Fuerte de Resolí y Najayo arriba, las montañas de Majagual, la Iglesia Nuestra Señora de la Consolación, el Palacio del Cerro; las ruinas de la primera fábrica de azúcar de América que data del siglo XVI; la gastronomía y cultura culinaria, entre muchos otros.

Además de contar con el municipio Los Cacaos, dotado de paisajes impresionantes, montañas vestidas de una vegetación y un suelo exuberantes, que confluyen en un hermoso valle "el Valle de Dios", bosque de pinos, refugio de una rica flora de 705 especies de plantas, 90% de las cuales son autóctonas, 67 especies de orquídeas, bosque húmedo donde habitan 69 especies de aves, 5 especies de anfibios, 10 especies de reptiles, monumentos naturales de refugio de la vida silvestre, numerosos ríos, arroyos, manantiales, afluentes, Mucha Agua, las presas Jigüey-Aguacate, Valdesia, el único río Rojo de la República Dominicana o Arroyo Colorao, como le llaman popularmente, las cristalinas aguas de la cascada y el río Mahomita, constituyen atractivos claves para el desarrollo del ecoturismo en San Cristóbal.

4026

9



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

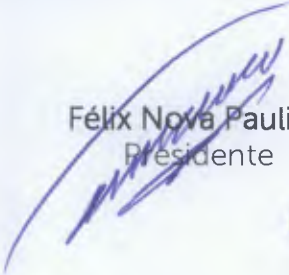
Es importante resaltar el patrimonio cultural, el legado histórico de arte rupestre de culturas precolombinas, la diversidad biológica de la vida silvestre, los grupos de formaciones geológicas, fisiológicas con valor estético y científico, el hábitat de especies como los murciélagos, los microclimas y micro-hábitat, con que cuenta la provincia San Cristóbal, lo cual la convierte en una provincia con recursos naturales y culturales invaluable no solo para el país, sino para la región del Caribe y el mundo.

Por las razones antes citadas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, la cual anexamos al presente informe, y sustituye en todas sus partes el texto depositado. marcado con el número de expediente 00617. A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



Rubén Darío Cruz Ubiera
Vicepresidente




Félix Nova Paulino
Presidente



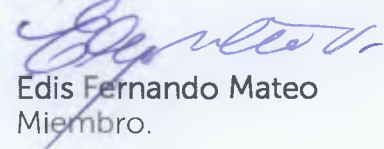
Aristides Victoria Yeb
Secretario

Félix María Vásquez
Miembro



Euctides Sánchez Tavárez
Miembro

Prim Pujals Nolasco
Miembro



Edis Fernando Mateo
Miembro.

Amable Aristy Castro
Miembro

Luis René Canaán Rojas
Miembro

Depto. Coordinación de Comisiones
12 de junio de 2018.-
MRA/nm